

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20198 *ORDEN ECI/3555/2006, de 2 de noviembre, por la que se rectifica la fecha de realización del primer ejercicio de la plaza n.º 14, de la especialidad «Investigación sociotécnica», establecida en la Orden ECI/3306/2006, de 16 de octubre, para acceso a la Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación.*

En la citada Orden ECI/3306/2006 se fijaba la fecha del primer ejercicio de la plaza n.º 14, especialidad «Investigación sociotécnica» para el día 6 de noviembre. Esta fecha es anterior a la de finalización del plazo previsto para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos, lo que supone una limitación del plazo que en derecho asiste a la aspirante excluida o a los posibles omitidos en esa especialidad para formular las subsanaciones que estimen convenientes.

En consecuencia, este Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y oído el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) ha acordado lo siguiente:

1.º Anular la fecha del 6 de noviembre de 2006 para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, para acceso a la Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación, correspondiente a plaza n.º 14 de la especialidad de «Investigación Sociotécnica» y perteneciente al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

2.º Convocar la realización del primer ejercicio de la indicada plaza n.º 14 para el día 1 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en Barcelona, en la sede de la Unidad de Investigación Sociotécnica del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en Barcelona, Gran Vía de las Cortes Catalanas 594, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

20199 *ORDEN ECI/3556/2006, de 6 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECI/2284/2006, de 14 de junio, sobre pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

A la vista de las renunciaciones presentadas por doña Adela Martínez Collazos, Vocal Titular, doña M.ª Carmen Barragán Alcalde, Vocal Suplente y don Abel Zahinos Ruiz, Vocal Suplente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden EC/2284/2006, de 14 de junio, inserta en el Boletín Oficial del Estado de 14 de julio de 2006, se procede a la sustitución de los citados Vocales por doña M.ª Luisa Jimeno Herranz, como Vocal Titular, perteneciente a la Escala de Científicos Titulares del CSIC, y por los Vocales Suplentes doña Paloma Martínez de la Riva, perteneciente a la Escala Titulados Escuelas Técnicas de Grado Medio de OOAA del MAPA y a don Pablo Rodríguez Fornes, perteneciente a la Escala Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs.

Asimismo, advertidos errores en la citada Orden ECI/2284/2006, de 14 de junio, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En el anexo II, relativo al programa de materias específicas, en la especialidad «Electrónica y Automática», página 26646, en el tema 47, donde dice: «Micromecanización. Microsensores» debe decir: «Micromecanización. Microsensores». En la página 26654, especialidad «Fusión por confinamiento magnético», en el tema 12,

donde dice: «Adquisición de datos en tiempo real», debe decir: «Adquisición de datos en tiempo real». En la misma página, en la especialidad «Análisis Sociotécnico», en el tema 3, donde dice: «Unidades radiactivas y radiologías.4.» debe decir: «Unidades radiactivas y radiologías».

Madrid, 6 de noviembre de 2006.–La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

COMUNITAT VALENCIANA

20200 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Justicia de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 30 de octubre de 2006, por la que se convocaron a concurso de traslado plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Vista Resolución de 30 de octubre de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 269 de 10 de noviembre de 2006, y DOGV número 5385, de 10 de noviembre de 2006, por la que se convoca concurso de traslado de plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, se procede a su modificación en el sentido de incluir en la misma, el Real Decreto 1197/2005, de 10 de octubre, (BOE número 243, de 11 de octubre de 2005), por el que se dispone la creación y constitución entre otros, del Juzgado de Instrucción número 21 de Valencia, dispongo:

Primero.–Proceder a la modificación del anexo I, de la Resolución de 30 de octubre de 2006 antes referida, incluyendo en el mismo el Juzgado de Instrucción n.º 21 de Valencia, como se indica a continuación:

Anexo I

Provincia: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: Juzgado de Instrucción n.º 21. Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa: 3. Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa: 5.

Segundo.–Conceder un plazo de cinco días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta modificación, para la presentación de las solicitudes, debiéndose presentar las mismas en los lugares establecidos en la Resolución de 30 de octubre de 2006, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Tercero.–En el caso, de que algún funcionario hubiere presentado ya la solicitud, y estuviera interesado en solicitar el Juzgado de Instrucción n.º 21 de Valencia, deberá presentar nueva solicitud conforme a los modelos indicados en la base cuarta de la Resolución de 30 de octubre de 2006, considerando que dicha solicitud deja sin efecto la anteriormente presentada.

Cuarto.–Recursos. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 14 de noviembre de 2006.–La Directora General de Justicia, Patricia Montagud Alario.